

# **AGIGARS A S.A.**

RECINTO ROSAL LAS GARZAS

Guayaquil, 15 Abril del 2013

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
AGIGARSA S.A**

*De mis consideraciones:*

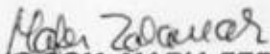
*De conformidad con lo dispuesto en el art. 371 de la ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, cúpleme informar que los administradores de la compañía AGIGARSA S.A. , han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balance, Estado de Pérdidas Y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y las cifras consideradas en el Balance presentado el termino del ejercicio del 2012 reflejan la real situación de las empresa, por lo que puede gozar de la confiabilidad de ustedes.*

*Declaro que es adecuada la conversación y custodia de los bienes que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente, considero que la correspondencia, Libro de Actas de Junta General, libro talonario, libro de Accionistas, y libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.*

*No existen comentarios que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores; y el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja las operaciones de la compañía y los resultados obtenidos.*

*Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.*

*Atentamente,*

  
**ING COM. MARIA FERNANDA ZALAMAR**  
**COMISARIO**  
**0919762625**